

Recuerda llevar:



Recibo de pago del derecho a trámite.



Constancia de domicilio: Recibo de servicio público (agua, luz, teléfono) o tributo municipal, con antigüedad no mayor a 6 meses.

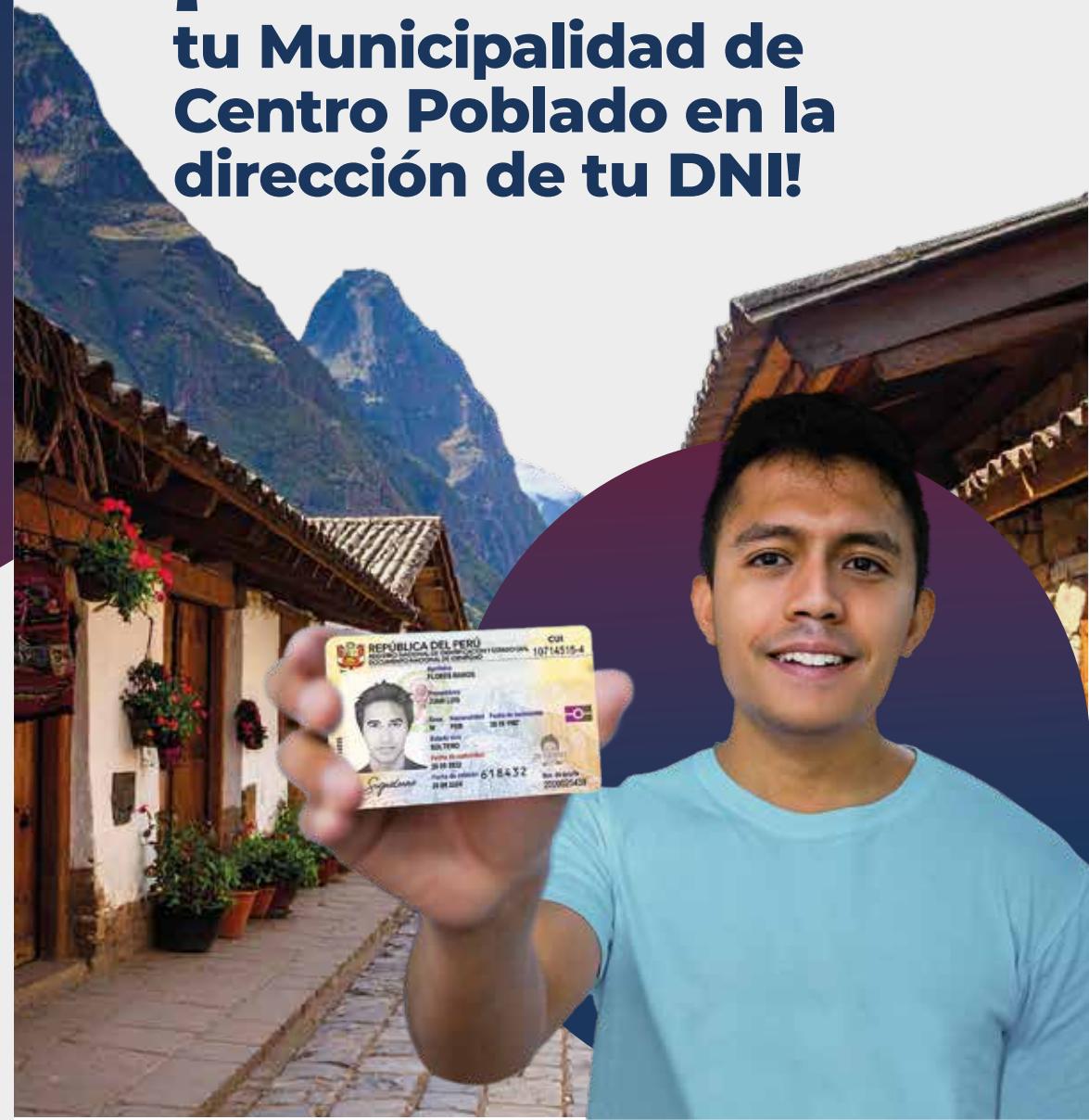
*También se puede llevar una declaración jurada para zonas rurales.

Recuerda: ¡Votar en las elecciones es obligatorio!



Elecciones de Autoridades de Municipalidades
de Centros Poblados (EAMCP) 2026

**¡Declara
tu Municipalidad de
Centro Poblado en la
dirección de tu DNI!**



¿Qué son las Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centro Poblado (MCP)?

Es el proceso electoral donde la ciudadanía que vive en estas municipalidades elige a un alcalde y cinco regidores, quienes la representarán durante cuatro años.

Recuerda: Centro Poblado no es igual que Municipio de Centro Poblado.

→ Centro poblado

Son lugares donde vive una comunidad (caserío, pueblo, villa, entre otras categorías) de manera permanente. Su administración depende de la Municipalidad Distrital.

→ Municipalidad de Centro Poblado

Órgano de gobierno creado por ordenanza de la Municipalidad Provincial. La MCP gestiona servicios públicos en su Centro Poblado. Sus autoridades son elegidas mediante voto popular.

¿Por qué es importante declarar la Municipalidad de Centro Poblado donde vivo?

- Asegurarás tu inclusión en el Padrón Electoral de las elecciones de tu Municipalidad de Centro Poblado.
- Votarás en un local de votación más cercano a tu domicilio
- Facilitarás al Estado y a los gobiernos locales elaborar programas sociales, de salud y educación focalizados.



Antes:

Domicilio en tu DNI: Caserío Santa Rosa

Ahora:

Domicilio en tu DNI: Caserío Santa Rosa, MCP La Divisoria

Es importante indicar a qué Municipalidad de Centro Poblado perteneces, para que puedas elegir correctamente a tu autoridad.

¿Cómo lo haces?



1. Paga tu derecho a trámite para actualizar tu domicilio en tu DNI

Puedes pagar en agencias del **Banco de la Nación** o virtualmente en [pagalo.pe](#)

● Si tienes DNI azul, obtendrás un DNI electrónico

- Trámite: Renovación de DNI mayores de 17 años de edad
- Costo: S/ 30.00 *
- Código: 02121

● Si tienes DNI electrónico

- Trámite: Actualización de datos de DNI electrónico
- Costo: S/ 34.00
- Código: 00730



2. Ve a la oficina Reniec más cercana

Informa al registrador que tu domicilio pertenece a una Municipalidad de Centro Poblado (MCP) y culmina el trámite.

*Tarifa válida solo hasta el 31 de diciembre de 2025.